

Bases 37ª Semana Internacional de Cine de Autor de Lugo 21 al 27 de septiembre de 2015

CONVOCATORIA

1. OBJETO

Es objeto de esta convocatoria la regulación de los premios de la Competición Internacional de Largometrajes (como Sección Oficial), Documentales (como Sección Paralela) y Cortometrajes (como Sección Paralela) de la 37ª edición de la Semana Internacional de Cine de Autor de Lugo (España), organizada por el Grupo Fotocinematográfico Fonmiñá y bajo los auspicios de la Xunta de Galicia, Diputación Provincial de Lugo, Ayuntamiento de Lugo y Universidad de Santiago (Campus de Lugo), que tendrá lugar del 21 al 27 de septiembre de 2015.

2. DOTACIÓN ECONÓMICA

La Competición Internacional de la 37ª edición de la Semana Internacional de Cine de Autor estará dotada de 2.200 euros en premios, (repartidos en sus distintas secciones) con cargo a la aplicación presupuestaria del certamen y sujetos a las vigentes retenciones que marca la ley.

3. PARTICIPANTES

Podrán concursar las personas físicas o jurídicas con capacidad de obrar (productores, directores, distribuidores) que posean el debido control legal sobre las obras que presenten a concurso.

La persona o entidad (o su representante) que firme el formulario autorizando la inscripción será considerado por el Festival como único interlocutor válido para tratar aspectos relacionados con la participación de la película en el evento y como único responsable frente a otras personas o empresas que hayan participado en la producción de la película.

4. REQUISITOS DE LAS PELÍCULAS

Deberán haber sido producidas en 2014 y 2015.

No podrán haberse exhibido ni editado comercialmente en España en salas públicas (excepto en festivales), televisión, VoD o Webs, antes del 27 de septiembre de 2015.

Las obras tendrán que ser de ficción (de imagen real o animación) con más de 60 minutos de duración en largometrajes. El mismo requisito regirá los documentales. Los cortometrajes no podrán exceder de 30 minutos.

Únicamente será aceptadas películas en 35 mm. largometrajes destinados a la Sección Oficial.

5. INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO

INSCRIPCIÓN ONLINE:

Para inscribir la película debe rellenar el formulario de inscripción digital que aparece en la página web: www.clickforfestivals.com.

El plazo de inscripción online se cerrará el **15 de abril de 2015** a las 24:00 horas (hora local de Lugo).

INSCRIPCIÓN TRADICIONAL:

Se podrá inscribir la película solicitándolo a sicalugo@mundo-r.com

El plazo de inscripción en este caso se cerrará el **15 de abril de 2015** a las 14:00 horas (hora local de Lugo).

INSCRIPCIÓN TRADICIONAL:

Se podrá inscribir la película solicitándolo a sicalugo@mundo-r.com

El plazo de inscripción en este caso se cerrará el **15 de abril de 2015** a las 14:00 horas (hora local de Lugo).

DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA:

Para completar la inscripción, deberán incluirse los siguientes datos y materiales:

- Datos de contacto del propietario de los derechos y cesión de derechos de exhibición en la Semana de Cine.

- Ficha filmográfica de la película (Ficha técnica, artística, sinopsis, duración, etc).

- Una copia de la película en DVD, con subtítulos en castellano (imprescindible si el idioma original es gallego, inglés u otro cualquiera). Habrá de ser remitida por correo postal a:

Semana Internacional de Cine de Autor de Lugo

Ronda de la Muralla, 139-2º

27004 (Lugo)- España

- Tráiler. En caso de no tener tráiler, puede enviarse una selección de imágenes extraídas de la película (mínimo: 30 segundos).

- Fotogramas de alta resolución de la película, en formato digital (300 dpi o más).

- Fotografía de alta resolución del director (o directores), en formato digital (300 dpi o más).

OBLIGACIONES DE LOS INSCRITOS

La inscripción en la 37ª Semana Internacional de Cine de Autor de Lugo implicará:

- La total aceptación de las presentes bases por parte de todos los participantes y sus agentes y representantes.

- La autorización para que, en caso de no ser seleccionado para la competición, la organización del festival pueda proyectar su película en una de las secciones paralelas no competitivas, beneficiándose de la publicidad y promoción del festival.

- La autorización para divulgar materiales de las películas inscritas (fotogramas, carteles, fichas, fragmentos de guión, textos de prensa, etc.). Los participantes autorizan la difusión de hasta tres minutos de imágenes de dichas películas en cualquier medio de comunicación.

- La aceptación de que, en caso de obtener alguno de los premios otorgados en el concurso, se incluirá una referencia escrita a la concesión de dicho premio al comienzo de todas y cada una de las copias de película que se distribuyan para su exhibición en salas comerciales y/o en certámenes audiovisuales, así como en todo el material informativo y promocional impreso (press-books, carteles, etc.). Dicha referencia consistirá en un texto con el tipo de premio otorgado, acompañado invariablemente de la imagen corporativa (logotipo y nombre) del Festival.

SELECCIÓN

Una comisión de selección designada por el Comité Organizador de la Semana de Cine tendrá como cometido asesorar en relación con las películas que competirán en las distintas secciones. Así mismo, podrá proponer aquellas películas no seleccionadas para la competición pero que considerase de especial relevancia para su exhibición en ciclos paralelos.

La selección se realizará teniendo en cuenta que el concurso es una muestra de las producciones más destacadas del cine independiente de todo el mundo, apostando por las películas más temáticamente comprometidas y formalmente innovadoras. En cualquier caso, la decisión final de las secciones competitivas le corresponderá al comité de dirección.

OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS

Los participantes cuyas películas sean seleccionadas para las secciones competitivas estarán obligados a cumplir las siguientes disposiciones y comportamientos:

Las productoras y distribuidoras de las películas seleccionadas facilitarán todo el material necesario para la elaboración del catálogo de la Semana Internacional de Cine Autor que les sea solicitado por la organización del mismo.

Las productoras y distribuidoras cederán los derechos para la exhibición pública de sus películas sin coste alguno para la organización.

Facilitarán gratuitamente a la organización la copia de proyección. Todas las películas inscritas y no seleccionadas para las Competiciones Oficiales (Largometrajes, Documentales y Cortometrajes), serán consideradas para incluirse en otras secciones de la programación del Festival.

La copia en 35mm deberá llegar a las dependencias do Auditorio Municipal “Gustavo Freire” de Lugo, 15 días antes de su fecha de proyección. De no ser así, la organización podría retirar la película de la competición. Dicha copia se enviará en bobinas claramente numeradas y deberá permanecer en Lugo hasta el 30 de septiembre de 2015. Asumirán los costes de transporte del envío de las copias hasta Lugo, incluidos los impuestos de aduana correspondientes, que serán pagados por la persona o entidad que inscribiese la película. En la etiqueta del envío deberá especificarse el siguiente texto: "Para usos culturales solamente / Sin valor comercial".

Permitirán la incorporación de las películas seleccionadas al fondo videográfico de la Semana de Cine, destinado a la difusión audiovisual sin ánimo de lucro, siempre de carácter cultural. En cualquier caso, Fonmiñá (entidad organizadora) comunicará a los participantes el uso que se haga de estas películas.

No retirarán la película de la programación ni la presentarán comercialmente en España antes de su proyección en Lugo.

EXHIBICIÓN

Las proyecciones de la 37ª Semana Internacional de Cine Autor de Lugo se harán en 35mm (Sección Oficial), Blu-ray, DVD o el sistema que considere el Festival.

Durante la celebración del certamen, del 21 al 27 de septiembre de 2015, la organización se reserva el derecho de exhibir las películas seleccionadas en las salas cinematográficas y espacios vinculados a este evento en cuantas sesiones públicas estime conveniente. La organización establecerá el orden, fecha y horario de exhibición.

OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN

Una vez finalizada la Semana de Cine, la organización pagará los costes de devolución de las copias en 35mm a la dirección de origen o distancia similar.

El seguro contratado por el Festival para las copias en 35mm cubre los riesgos de incendio, pérdida, robo, daño o destrucción de estas durante el período comprendido entre su llegada a las dependencias de la organización y la fecha de su devolución. La responsabilidad de la organización será limitada y, en cualquier caso, no superará el coste de una nueva copia estándar, según las tarifas vigentes en los laboratorios españoles, en los casos de 35mm.

JURADO

Un jurado elegido entre profesionales del mundo cinematográfico, audiovisual, prensa y cultura, será el encargado de la selección de las distintas películas para las secciones competitivas.

El Jurado Oficial, será el propio público asistente a las proyecciones, que votará cada una de las películas que se exhiban.

PREMIOS OFICIALES

Premio del Público a la Mejor Película de la Sección Oficial: Trofeo y 1.000 euros

Premio del Público a la Mejor Película Documental: Trofeo y 600 euros.

Premio del Público al Mejor Cortometraje Gallego: Trofeo y 300 euros.

Premio del Público al Mejor Cortometraje: Trofeo y 300 euros.

RESOLUCIÓN FINAL

Las dudas que puedan surgir sobre la interpretación de estas bases, así como los conflictos que pudiesen producirse derivados de su aplicación, y en cuanto a la organización o funcionamiento, serán resueltas por el Comité Organizador de la 37ª Semana Internacional de Cine de Autor de Lugo.